

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****ARANJUEZ**

URBANISMO

Expediente: 2024/8923.

Por decreto del alcalde-presidente de 29 de agosto de 2024, se resolvió lo siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización denominado Recuperación de Trazado de Sabatini en el Raso de la Estrella. Conexión peatonal entre Palacio Real y la Estación de Ferrocarril.

Segundo.—Someter el proyecto de urbanización a un período de información pública por un plazo de veinte días, mediante la inserción anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, un diario de los de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento. Durante el trámite de información pública podrá examinarse el proyecto de urbanización por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan. A tales efectos, el documento podrá ser consultado en su totalidad en la página web del Ayuntamiento de Aranjuez ( <https://www.aranjuez.es/urbanismo/> ).

Tercero.—Dar traslado de la presente resolución a los órganos y entidades administrativas que han emitido informe preceptivo con arreglo a la legislación sectorial, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto.—Requerir informe a las Delegaciones de Parques y Jardines, y Obras y Servicios del Ayuntamiento de Aranjuez, para que en el ámbito de sus competencias señalen las cuestiones que estimen oportunas de cara a la ejecución de las obras.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Aranjuez, a 2 de septiembre de 2024.—El concejal-delegado de Urbanismo y Vivienda, Ignacio Díaz Toribio.

(03/14.069/24)

